

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Concepto de Educación Ambiental: La educación ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y, también, la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

(Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente, Moscú, 1987).

Principios básicos:

- Implicar a toda la sociedad: administraciones, legisladores, empresas, educadores, medios de comunicación, etc. y por supuesto a los ciudadanos.
- Adoptar un enfoque amplio y abierto: mentalidad abierta que contemple aspectos sociales, culturales, económicos, valores, sentimientos, etc. Intercultural e interdisciplinar.
- Promover un pensamiento crítico e innovador: contribuir a analizar, interpretar y valorar información desde un punto de vista crítico.
- Desarrollar una acción educativa coherente y creíble: debe haber congruencia entre el mensaje y la realidad. Una falta de credibilidad debilita la acción educativa.
- Impulsar la participación: resolución de problemas, implicación individual y colectiva. La participación ciudadana tiene en sí misma un fuerte componente educativo.
- Incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental: campañas de sensibilización, hacer partícipe a la población de las actuaciones medioambientales.
- Mejorar la coordinación y colaboración entre agentes: las estructuras internacionales, nacionales, regionales o locales deben trabajar de forma coordinada.
- Garantizar los recursos necesarios: técnicos, humanos y económicos. Mantenimiento en el tiempo. Recursos privados o públicos. Garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos ya existentes.

Objetivos:

1. Contribuir a la construcción de un **nuevo modelo de sociedad** basado en los principios de la sostenibilidad. La educación ambiental debe ser un instrumento en favor de una forma de vida sostenible.
2. Apoyar el **desarrollo de una ética ambiental** que promueva la protección del medio desde una perspectiva de equidad y solidaridad.
3. Ampliar la **comprensión de los procesos ambientales** en conexión con los sociales, económicos y culturales.
4. Favorecer el **conocimiento de la problemática ambiental**, que afecta tanto al propio entorno como al conjunto del planeta, así como de las relaciones entre ambos planos: local y global.
5. Capacitar a las personas en estrategias de obtención y análisis crítico de la **información ambiental**.
6. Favorecer la **incorporación de nuevos valores pro-ambientales** y fomentar una actitud crítica a la vez que constructiva.
7. Fomentar la motivación y los cauces para la **participación activa** de las personas y grupos en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de **responsabilidad compartida** hacia el entorno.
8. **Capacitar en el análisis de los conflictos socio-ambientales**, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones, individuales y colectivas, orientadas a su resolución.
9. Favorecer la extensión de **prácticas y modos de vida sostenibles** en los distintos contextos vitales, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos, así como en el disfrute respetuoso del medio.